

Rechaza Legislativo prórroga al INE



El Poder Legislativo rechazó otorgar la prórroga de 90 días al Instituto Nacional Electoral para realizar la elección de los integrantes del Poder Judicial.

Los presidentes de las Mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, respectivamente, a través de un oficio con fecha del 26 de noviembre, señalan que “el Poder Legislativo se encuentra imposibilitado de conceder la prórroga solicitada cuya argumentación jurídica se anexa a esta respuesta”.

En la misiva dicen estar convencidos de que de darse la prórroga “crearía más problemas de los que pretende resolver pues implicaría realizar una nueva reforma constitucional”.

Al resaltar que la prórroga, el órgano electoral presidido por Guadalupe Taddei fue solicitada días antes de que se cerrará el registro, “sólo para cambiar la fecha, implicaría modificar todos los plazos del proceso electivo. Ello era particularmente delicado en el momento en que se solicitó la prórroga, a saber: se nos solicitó mover noventa días la fecha de la jornada electoral justo previo al fin de semana que se cerraba el registro de aspirantes a participar en el multicitado proceso electoral”.

Expusieron que, si se hubiera concedido la prórroga, se habría “liquidado toda certeza sobre éste, habría insistimos, desatado una campaña de especulación y desprestigio del proceso, alegando que se otorgaba la posposición de la elección ante el fracaso de la respuesta de la ciudadanía a participar como candidatos en este proceso electivo inédito, histórico y único en el mundo”.

Aseguraron que la respuesta para inscribirse al proceso “fue exitosa”, por lo que este continuará “su marcha”.

Resaltaron que “en el momento en que tomamos la protesta de ley al asumir nuestros respectivos cargos, nosotros en el Poder Legislativo, ustedes en el Instituto Nacional Electoral (INE), juramos guardar y hacer guardar la Constitución, es decir, cumplirla y hacerla respetar. Desde el 15 de septiembre de 2024, cuando se publicaron las reformas constitucionales al Poder Judicial, es parte integral de la Constitución, y debe cumplirse”.

Por lo anterior, advirtieron que “no hay margen para su incumplimiento o desobediencia y en ella se establece la fecha del primer domingo de junio para realizar los comicios para que el pueblo elija mediante el voto universal, secreto y directo a las personas juzgadoras integrantes del Poder Judicial Federal”.

Los legisladores, finalmente, confiaron en el profesionalismo, la capacidad técnica, a experiencia, la responsabilidad y la entrega del personal de INE y

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		27-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

del pueblo de México, que, a pesar de las demoras al proceso, sabrán cumplir el mandato constitucional de realizar los comicios extraordinarios del 1° de junio de 2025.

<https://ovaciones.com/rechaza-legislativo-prorroga-al-ine/>